



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS 09 OCT. 2019

VISTO:

La Resolución CD N° 079/2019 mediante la cual se aprueba el Acto Eleccionario de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 079/2019 se aprueba el Acto Eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Consejo Superior emitió la Resolución N° 210/2019 mediante la cual homologa en todos su términos la Resolución CD N° 079/2019.

Que la Resolución CD N° 079/2019 proclama a las Autoridades Electas a Decana y Vice-decana de acuerdo al siguiente detalle: DECANA: Magister María Claudia BRUSASCA; VICE-DECANA: Dra. Ruth Alejandra TABORDA.

Que corresponde protocolizar la designación de la Magister María Claudia BRUSASCA en el cargo de Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, con dedicación Exclusiva, con extensión de tareas a Docencia e Investigación, a partir del 17/09/2019 y mientras duren sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 98° del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Magister María Claudia BRUSASCA -DNI N° 18.604.072- en el cargo de Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, con dedicación Exclusiva, con extensión a tareas de Docencia e Investigación, a partir del 17 de septiembre de 2019 y mientras duren sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 98° del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la designación precedente deberá imputarse al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- EDUCACION UNIVERSITARIA
DEPENDENCIA 95- FACULTAD DE PSICOLOGÍA
1.1- PLANTA PERMANENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL. AUTORIDADES SUPERIORES

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 139

Dra. Ruth Alejandra TABORDA
Vice-decana
Facultad de Psicología
UNSL

Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



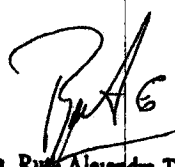
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 3º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Magister María Claudia BRUSASCA -DNI Nº 18.604.072- en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, a partir del 16 de septiembre de 2019 y mientras duren las condiciones que originan la incompatibilidad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION CD Nº **139**
svf


Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Dra. Ruth Alejandra Taborda
Vice-decana
Facultad de Psicología
UNSL